

—Colegios Públicos Anita Arnao, Santo Domingo-San Miguel y Niño Jesús del Balate, en horas no lectivas todos los días.

En los barrios de Yéchar y Fuente Librilla en los Centros Sociales de Salud, todo el día.

En los barrios de Puebla de Mula, Casas Nuevas y El Niño de Mula, Colegios Públicos en hora no lectiva todos los días.

Locales públicos

—Plaza del Ayuntamiento durante todos los días y horas, a excepción de los sábados por la mañana.

—Glorieta Juan Carlos I, en todos los días y horas.

Lorquí.

Locales

—Campo Municipal de Deportes, C/. Cementerio, con capacidad para 3.000 personas. Disponible los días laborales de 9 a 18 horas (festivos no).

—Auditorium Centro Cultural, C/. La Cerca, 3, capacidad para 270 personas. Disponible los días laborales de 8 a 20 horas (festivos no).

Pliego.

Locales

—Salón de Actos de la Biblioteca Pública Municipal, sita en C/. San Benito, disponible todos los días de las 17 a las 22 horas, previa comunicación al Ayuntamiento.

—Salón de Actos del Colegio Público E.G.B. "Pascual Martínez Abellán", sito en Avda. de Mula, Pliego. Al objeto de solicitar día y hora es preciso conectar previamente con las autoridades de Educación y Ciencia.

Las Torres de Cotillas.

Locales

—Colegio Nacional San José.

—Colegio Nacional Cervantes.

—Colegio Nacional Valentín Buendía.

—Colegio Nacional Vistalegre.

Todos estos locales disponibles a partir de las 19 horas.

Lo que expido para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos oportunos.

Dado en Mula, a 2 de mayo de 1989.—El Presidente, Yolanda Pérez Vega.

Número 4360

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LORCA

LORCA

E D I C T O

Don Ezequiel García García, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la vigente Ley Electoral General, la relación de los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral es la siguiente:

Municipio de Aguilas:

—Colegio Joaquín Tendero, a partir de 19 horas.

—Colegio Virgen de Los Dolores, a partir de 19 horas.

—Escuela de Formación Profesional, a partir de 19 horas.

—Plaza de Antonio Cortijos, durante las 24 horas.

Ello durante todos los días de campaña electoral.

Municipio de Lorca:

—Salón de Actos y Recinto Ferial del Mercado de Ganados de Santa Quiteria, a partir de las 17 horas.

—Salones de Actos de los Institutos Mixtos de Bachillerato números 1 y 2 el número 1 a partir de las 23'00 horas y el número 2 a partir de las 20'00 horas.

—Salones de Actos del Centro de Experimentación y Enseñanzas Agrarias, en Carretera de Aguilas, a partir de las 19'30 horas.

—Salón de Actos de la Escuela de Maestría Insutrial, en Torrecilla, a partir de las 20'00 horas.

—Salón de Actos en la Escuela de Maestría Industrial, en Avenida Juan Carlos I, a partir de las 20'00 horas.

En la totalidad de los Centros de Educación General Básica de este término municipal, a partir de las 17'00 horas, si bien el uso de los mismos se encuentra pendiente de obtener autorización de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia según comunicación del Ayuntamiento de Lorca.

En la Plaza de España, las veinticuatro horas del día.

En Alameda de la Constitución, las veinticuatro horas del día.

También durante todos los días de campaña electoral.

Municipio de Puerto Lumbreras:

—Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús, todos los días de campaña, después de las 18'00 horas. Sábados y domingos durante todo el día.

—Colegio Público Purísima Concepción, del Esparragal, todos los días después de las 18'00 horas y domingos durante todo el día.

—Colegio Público Asunción Jordán, todos los días después de las 18'00 horas. Sábados y domingos durante todo el día.

—Explanada del Colegio Público de La Ermita del Esparragal, durante todo el día, sin limitación de horas.

Lorca, 4 de mayo de 1989.—El Presidente, Ezequiel García García.
(D.G. 208)